BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | 6 DE JULIO DE 1983 | Número 152

SUMARIO

I. COMUNIDAD AUTONOMA

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

DECRETO 40/83, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña María José Alemán Pardo como Directora Regional de Interior, de la Consejería de Administración Local e Interior. 1935

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES

DECRETO 36/83, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de don José Blaya Verdú como Director Regional de Trabajo, de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales. 1935

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

DECRETO 38/83, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña Pilar González Cubero como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca. 1935

DECRETO 42/83, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de don Joaquín Griñán García como Director Regional de Producción e Industrias Agrarias. 1935

DECRETO 43/83, de 30 de junio, por el que se nombra Director Regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a don Pedro Luis Pérez Blaya. 1935

DECRETO 44/83, de 30 de junio, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a don Juan Martínez de Marigorta Andreu. 1936

CONSEJERIA DE RELACIONES AUTONOMICAS

DECRETO 37/83, de 22 de junio, por el que se reestructura la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. 1936

II. ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo. Centro de Estudio y Apoyo Técnico. Valencia. 1937

Ministerio de Sanidad y Consumo. 1937

III. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgado de Distrito número Dos de Murcia. 1937

Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz. 1938

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 1938

Juzgado de Distrito número Uno de Elche. 1938

Juzgado de Primera Instancia de Lorca. 1939

Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia. 1939

IV. ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamiento de Librilla. 1940

Ayuntamiento de Murcia. 1940

Ayuntamiento de Murcia. 1940

Ayuntamiento de Murcia. 1940

Ayuntamiento de Lorca. 1940

Ayuntamiento de Mazarrón. 1940

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE ADMINISTRACION LOCAL E INTERIOR

488 DECRETO 40/83, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña María José Alemán Pardo, como Directora Regional de Interior, de la Consejería de Administración Local e Interior.

A propuesta del Consejero de Administración Local e Interior y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de junio de 1983.

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo a disponer el cese de doña María José Alemán Pardo, como Directora Regional de Interior, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Administración Local e Interior.

CONSEJERIA DE TRABAJO Y SERVICIOS SOCIALES

489 DECRETO 36/83, de 8 de junio, por el que se dispone el cese de don José Blaya Verdú, como Director Regional de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales.

A propuesta del Consejero de Trabajo y Servicios Sociales, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 8 de junio de 1983,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo a disponer el cese de don José Blaya Verdú, como Director Regional de Trabajo de la Consejería de Trabajo y Servicios Sociales, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 8 de junio de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Trabajo y Servicios Sociales.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

490 DECRETO 38/83, de 22 de junio, por el que se dispone el cese de doña Pilar González Cubero, como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 22 de junio de 1983,

DISPONGO:

Artículo único.—Vengo a disponer el cese de doña Pilar González Cubero como Secretaria General Técnica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

491 DECRETO 42/1983, de 30 de junio, por el que se dispone el cese de don Joaquín Griñán García, como Director Regional de Producción e Industrias Agrarias.

A propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 1983,

DISPONGO:

Cesa como Director Regional de Producción e Industrias Agrarias don Joaquín Griñán García, agradeciéndole los servicios prestados.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

492 DECRETO 43/1983, de 30 de junio, por el que se nombra Director Regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a don Pedro Luis Pérez Blaya.

Regulada por Decreto 42/1982, de 4 de octubre, en relación con el artículo 15 del Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, prevista en el artículo 15, apartado uno, letra H, de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los que se establece que aquella Consejería dispondrá de una Dirección Regional de Producción e Industrias Agrarias, y habiéndose formulado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la oportuna

propuesta de nombramiento del titular de la misma.

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 1983,

DISPONGO:

Queda nombrado Director Regional de Producción e Industrias Agrarias de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca don Pedro Luis Pérez Blaya.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

493 DECRETO 44/1983, de 30 de junio, por el que se nombra Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca a don Juan Martínez de Marigorta Andreu.

Regulada por Decreto 42/1982, de 4 de octubre, en relación con el artículo 15 del Decreto 3/1982, de 9 de agosto, la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, prevista en el artículo 15, apartado uno, letra H, de la Ley Regional 1/1982, de 18 de octubre, de Gobierno y de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en los que se establece que aquella Consejería dispondrá de una Secretaría General Técnica, y habiéndose formulado por el Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca la oportuna propuesta de nombramiento del titular de la misma,

En su virtud, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 30 de junio de 1983,

DISPONGO:

Queda nombrado Secretario General Técnico de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca don Juan Martínez de Marigorta Andreu.

Dado en Murcia a 30 de junio de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes.**

CONSEJERIA DE RELACIONES AUTONOMICAS

494 DECRETO 37/1983, de 22 de junio, por el que se reestructura la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Por acuerdo del Consejo de Gobierno de 9 de septiembre de 1982, se designaron los miembros de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, prevista en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia. Dicha Comisión ha experimentado con posterioridad diversas modificaciones.

La reciente aprobación de los Decretos 10 y 11/1983, de 20 de junio, por los que se nombran Consejeros y miembros del Consejo de Gobierno de esta Comunidad Autónoma obligan a reestructurar la composición de la expresada Comisión Mixta de Transferencias.

En virtud de lo expuesto, y visto el art. segundo del Real Decreto 2628/1982, de 24 de septiembre, por el que se aprueban las normas de funcionamiento de la Comisión Mixta, y el art. 18 del Decreto 3/1982, de 9 de agosto, por el que se regula la estructura de los órganos superiores de la Administración de la Comunidad Autónoma, a propuesta de la Consejería de Relaciones Autonómicas y previa deliberación y acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 21 de junio de 1983,

DISPONGO:

Artículo 1.° Se nombran los siguientes vocales de la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia:

Doña María Antonia Martínez García, Vicepresidenta del Consejo de Gobierno y Consejera de Relaciones Autonómicas.

Don José Plana Plana, Consejero de Presidencia.

Don José Molina Molina, Consejero de Economía, Hacienda y Empleo.

Don Antonio Reverte Navarro, profesor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Murcia.

Don José Luis Sánchez Díaz, Secretario de Coordinación y Relaciones Institucionales de la Consejería de Presidencia.

Don Augusto Pardo Granados, Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo.

Don Juan Meseguer García, Economista.

Artículo 2.° Actuará como Vicepresidenta de la Comisión Mixta de Transferencias, la Vicepresidenta del Consejo de Gobierno y Consejera de Relaciones Autonómicas, doña María Antonia Martínez García.

Artículo 3.° Cesan en sus funciones los anteriores miembros de la Comisión Mixta de Transferencias no mencionados en el artículo primero.

Artículo 4.° De lo establecido en el presente Decreto se dará traslado al Ministerio de Administración Territoiral y a la Comisión Mixta de Transferencias Administración Central-Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a los efectos previstos en la disposición transitoria quinta del Estatuto de Autonomía para la Región de Murcia.

Dado en Murcia a 22 de junio de 1983.—El Presidente, **Andrés Hernández Ros.**—La Consejera de Relaciones Autonómicas, **María Antonia Martínez García.**

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 3758

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Dirección General de Carreteras

Centro de Estudio y Apoyo Técnico

VALENCIA

División de Construcción

EXPROPIACIONES

ANUNCIO

Este Centro de Estudio y Apoyo Técnico ha resuelto señalar los días 27 y 28 de julio próximo, a las horas que al final se citan, y en los locales del Ayuntamiento de Mula —sin perjuicio de practicar reconocimientos de terrenos que se estimaran a instancia de partes pertinentes—, al levantamiento de las actas previas a la ocupación, de los bienes y derechos afectados, a consecuencia de las obras: «2-MU-325.—Variante de Mula, en la CC-415 de Ciudad Real a Murcia por Caravaca, p. k. 25,6 al 29,2. Tramo: Mula. Provincia de Murcia», las cuales llevan implícita la declaración de utilidad pública y urgente ocupación, según prescribe en su artículo 42, párrafo b), del texto refundido, aprobado por Decreto 1.541/72, de 15 de junio.

No obstante su reglamentaria inserción, resumida en los «Boletines Oficiales» del Estado y Provincia y periódico «La Verdad», el presente señalamiento será notificado por cédula a los interesados afectados, que son los titulares de derechos sobre los terrenos colindantes con la carretera indicada, comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento, y en este Centro de Estudio y Apoyo Técnico, sito en Avda. Blasco Ibáñez, 50, Valencia, los cuales podrán concurrir al acto asistidos de peritos y un notario, así como formular alegaciones —al solo efecto de subsanar los posibles errores de que pudiera adolecer la relación aludida—, bien mediante escrito dirigido a este organismo expropiante, o bien en el mismo momento del levantamiento del acta correspondiente, a la que habrán de aportar el título de propiedad y último recibo de contribución.

Día	Horas	Parcelas
27	11 a 12	1 a 12
	12 a 13	13 a 24
	13 a 14	25 a 36
	16 a 17	37 a 48
	17 a 18	49 a 60
	18 a 19	61 a 72
28	9 a 10	73 a 84
	10 a 11	85 a 96
	11 a 12	97 a 108
	12 a 13	109 a 122
	13 a 14	123 a 131

Valencia, 23 de junio de 1983. El ingeniero jefe, P. D., el ingeniero jefe de la División de Construcción, E. Labrandero.

Número 3502

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Subsecretaría para el Consumo

En virtud de Resolución dictada por el Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, con fecha 30 de septiembre de 1982, en el expediente número 995 de 1982, del Registro General, correspondiente al número 30/282/81, de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de 60.000 (sesenta mil) pesetas, impuesta a don Federico Muñoz Martínez, con domicilio en Las Cumbres (Murcia), calle Carretera de Alicante, 44, por fraude en el peso del pan, cuyo acuerdo ha adquirido firmeza en vía administrativa, con fecha 9 de junio de 1983, al ser desestimado el recurso de alzada interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Disciplina del Mercado.

Madrid, 14 de junio de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 3560

DISTRITO

NUMERO DOS DE MURCIA

Cédula de citación

Por tenerlo así acordado en el juicio de faltas número 1.278 de 1983, seguido en este Juzgado sobre malos tratos y amenazas, por la presente se cita a Luis Manchado García, hijo de Miguel e Inmaculada, quien tuvo su domicilio en Madrid, General Mola número 246, y en la actualidad en ignorado paradero, a fin de que el próximo día catorce de septiembre y hora de las once, comparezca ante este Juzgado a la celebración del juicio de faltas seguido en su contra por malos tratos y amenazas, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar con arreglo a la Ley.

Murcia, dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El secretario, Luis Muñoz Solano.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 3628

DISTRITO

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Don José Montiel González, juez del Juzgado de Distrito de Caravaca de la Cruz (Murcia).

Hago saber: Que en virtud de providencia dictada en el juicio verbal de faltas seguido bajo el número 263 de 1982, a instancias de denuncia de don Pedro Cascales Sánchez, contra don Antonio Moreno Candel, siendo perjudicado el expresado denunciante y responsable civil subsidiario Alfonso Corbalán Ruiz (a) Micaelo, sobre daños por pastoreo, se saca a la venta, en pública subasta por primera vez y término de ocho días, en el precio de veintiocho mil pesetas, en ha sido tasado un ciclomotor marca Derbi, número de bastidor W 63008464, de 49 c.c., propiedad del denunciado expresado, para cuyo acto, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Gran Vía número 8-bajo, se ha señalado el día 6 de septiembre próximo, a las once horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación.

Segundo.—Que las posturas que se realicen tendrán que cubrir las dos terceras partes del precio del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos los licitadores, encontrándose los bienes embargados depositados en poder del denunciado don Antonio Moreno Candel, domiciliado en la calle Calvario número 43, de La Copa (Bullas), y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Y para inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Caravaca de la Cruz a veinte de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez, José Montiel González.—El secretario.

* Número 3633

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

(SECION B)

EDICTO

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 632 de 1977, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el procurador don Francisco Aledo Martínez, contra doña Teresa Pernias Aldeguer, con domicilio en Avda. José Pujante, Beniel, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 2 de septiembre próximo, a sus 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Un comedor compuesto de mesa, seis sillas tapizadas en color verde; un aparador con cuatro cajones, dos armarios y una luna biselada en la parte superior, una vitrina de dos cuerpos la superior de cristal y la inferior de madera con dos cajones y dos armarios, en 65.000 pesetas.

2.—Un tresillo, compuesto de sofá y dos sillones tapizados en color marrón verde floreado y una mesa de centro de madera y piedra del mármol, en 17.000 pesetas.

3.—Un tocadiscos, marca General Eléctrica Española, con dos altavoces, en 5.000 pesetas.

4.—Un radiador eléctrico, marca Artro, modelo 15, en 750 pesetas.

5.—Un televisor, marca General Eléctrica, de 23 pulgadas, en 12.000 pesetas.

6.—Una sala de estar, compuesta de mesa de camilla y un tresillo con sofá y 2 sillones, tapizados en skai color verde, en 8.000 pesetas.

7.—Una cocina de butano, marca Corcho, de 3 fuegos y horno, en 3.000 pesetas.

8.—Un frigorífico, marca Fiat, tamaño grande, en 2.500 pesetas.

9.—Un mueble librería de madera, color marrón, con armario, cajones y departamentos para libros, en 12.500 pesetas.

Dado en Murcia a dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.—Juan de la Cruz Belmonte Cervantes.—El secretario.

Número 3779

DISTRITO

NUMERO UNO DE ELCHE

Don José María Rives Gilabert, juez de ascenso, titular del Juzgado de Distrito número Uno de Elche (Alicante).

Por el presente hace saber: Que en trámite de ejecución de sentencia del juicio de faltas número 450 de 1981, seguido a virtud de denuncia de Juan Nicolás Pérez, contra Antonio Martínez Zambuido, vecino de Murcia, por daños en tráfico, y por el importe de la tasación de costas y gastos posteriores, se ha dictado providencia con esta fecha, por

lo que se acordó sacar a la venta en pública subasta por segunda vez con la rebaja del 25 por ciento y por término de ocho días, los bienes que luego se dirán embargados al condenado, y cuyo acto tendrá lugar en este Juzgado, y hora de las doce de su mañana, del día 27 de julio próximo, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª No se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse en calidad de ceder a tercero.

3.ª El perjudicado podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar lo prevenido anteriormente.

4.ª Antes de verificarse el remate podrá el ejecutado librar sus bienes pagando la deuda y costas devengadas posteriormente.

BIENES EMBARGADOS:

—Una furgoneta mixta, marca Alfa-Romeo, matrícula MU-16.374, en buen uso, valorada en cuarenta y cinco mil pesetas.

Dicha furgoneta se encuentra depositada en poder del condenado y en su domicilio, calle Ermita Vieja número 25, Santa Cruz (Murcia).

Dado en Elche a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Distrito número Uno, José María Rives Gilabert.—El secretario.

---

* Número 2379

PRIMERA INSTANCIA

LORCA

Don Abdón Díaz Suárez, juez de Primera Instancia de la ciudad de Lorca y su partido.

Por el presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y con el número 230 de 1983, se tramita expediente para la declaración de herederos abintestato por muerte de María Gallego García, hija de Clemente y Catalina, soltera, natural y vecina de Lorca, cuyo fallecimiento tuvo lugar el día 10 de diciembre de 1982, sin dejar descendientes ni ascendientes de clase alguna y como únicos parientes colaterales a su hermana de doble vínculo Encarnación Gallego García, sus dos sobrinos Clemente y Domingo Gallego García, hijos del premuerto hermano de la causante, Joaquín Gallego García; su también sobrina Catalina Gallego Navarro, hija del premuerto hermano de la causante, Pedro Gallego García, y sus resobrinos Pedro José, María de los Angeles y Luis Ramón Gallego Lamelas, hijos a su vez del sobrino de la causante, Clemente Gallego Navarro, el cual premurió a la causante, siendo hijo del hermano de la misma Pedro Gallego García, que también le premurió, habiéndose instado expediente de declaración de herederos por Clemente Gallego García.

En su virtud se llama a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia de que se trata para que comparezcan a reclamarlo ante este Juzgado dentro del término de treinta días.

Dado en Lorca a 13 de abril de 1983.—Abdón Díaz Suárez. El secretario.

---

* Número 2333

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

En virtud del presente se hace saber a doña Josefina Tovar Ortega, mayor de edad, vecina de Ginebra (Suiza), 30 Avenue Lucerna, 1204, demandada en los autos de divorcio seguidos en este Juzgado contra la misma, bajo el número 116/82, a instancia de don Antonio Soto Vera, que se ha dictado sentencia, la cual se ha acordado notificar por proveído de esta fecha, y que es del siguiente tenor literal:

«Sentencia.—En la ciudad de Murcia a 26 de marzo de 1983. El Ilmo. Sr. D. Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Tres de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de divorcio número 116/82 seguidos a instancia de don Antonio Soto Vera, mayor de edad, con domicilio en El Raal, calle Mayor, 54, representado por el procurador don Carlos Jiménez Martínez y defendido por el letrado don José Miguel Borrachero Rosado, contra doña Josefina Tovar Ortega, mayor de edad, con domicilio en Ginebra (Suiza), 30 Avenue Lucerna, 1204, declarada en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, y

Fallo: Que estimando, como estimo, la demanda de divorcio deducida por el procurador don Carlos Jiménez Martínez en nombre y representación de don Antonio Soto Vera, contra la demandada doña Josefa Tovar Ortega, en situación procesal de rebeldía en estas actuaciones, en las que ha sido parte el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro haber lugar al divorcio postulado y, en consecuencia, la disolución con todos sus efectos legales del matrimonio contraído por las partes en Murcia el día 19 de mayo de 1970, desestimando la petición genérica del Ministerio Fiscal sobre acuerdo de medidas definitivas en esta resolución, y todo ello sin hacer declaración expresa sobre el pago de las costas procesales.

Por la situación de rebeldía de la demandada, notifíquesele esta resolución en la forma determinada por la Ley, a no ser que se pida la notificación personal. Y una vez firme la presente sentencia, a los efectos determinados en la disposición adicional novena de la Ley 30/1981, de 7 de julio, comuníquese de oficio para su anotación en las inscripciones de los afectados por ella al Registro Civil de Murcia y Central. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—Rubricada».

Murcia, 14 de abril de 1983. El secretario.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 3769

LIBRILLA

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de los corrientes, la primera modificación de crédito, dentro del presupuesto de Inversiones, para el presente ejercicio de 1983, se expone al público, por plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante cuyo plazo podrán presentar reclamaciones en este Ayuntamiento, los habitantes de este término municipal y demás entidades enumeradas en el art. 683 de la Ley de Régimen Local, por los motivos expresados en el art. 684 del citado Cuerpo legal.

Librilla a 29 de junio de 1983. El alcalde-presidente.

---

* Número 3795

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios del concurso-oposición restringido para proveer una plaza de oficial de la Policía Municipal.

La Comisión Permanente, en sesión del día 21 de junio de 1983, ha ocrado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios de este concurso-oposición, estando integrada por los siguientes señores:

1.—Celdrán Hernández, Pedro.
2.—Fernández Sevilla, Pedro.
3.—González Lizán, José.
4.—Ruipérez Verdú, Mariano.

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 23 de junio de 1983. El alcalde.

* Número 3796

MURCIA

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios del concurso-oposición libre para proveer una plaza de oficial de la Policía Municipal.

La Comisión Permanente, en sesión del día 21 de junio de 1983, ha acordado aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos a los ejercicios de este concurso-oposición, estando integrada por los siguientes señores:

1.—Casanova Rituerto, Jesús María.
2.—Celdrán Hernández, Pedro.
3.—Fernández Sevilla, Pedro.
4.—González Fernández, Juan.
5.—González Lizán, José.
6.—Jiménez Buendía, Ginés.
7.—Marín Tortosa, Santiago.
8.—Martínez Ballesta, Antonio.
9.—Martínez Vázquez, José.
10.—Ruipérez Verdú, Mariano.
11.—Sánchez Lorca, Juan.
12.—Solano Gambín, Jesús.
13.—Zavala Paniagua, Ricardo de

Excluidos: Ninguno.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 23 de junio de 1983. El alcalde.

---

* Número 3773

LORCA

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para proveer, en propiedad, la plaza de oficial mayor.

Por resolución de la Alcaldía de esta misma fecha, ha sido aprobada la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en el concurso para proveer, en propiedad, la plaza vacante de ofical mayor.

Aspirantes admitidos:

Don Francisco López Olivares.

Aspirantes excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público, por espacio de quince días, a fin de que puedan presentarse las reclamaciones a que hubiere lugar.

Lorca, 27 de junio de 1983.—El alcalde.

---

* Número 3359

MURCIA

EDICTO

El alcalde-presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que don Andrés López Cánovas ha solicitado licencia para la apertura de discoteca, en Mota del Reguerón número 18, Beniaján.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Murcia, 31 de mayo de 1983. El alcalde.

---

* Número 3539

MAZARRON

EDICTO

El alcalde-presidente del M. I. Ayuntamiento de Mazarrón,

Hace saber: Que doña Juana Inmaculada Templado Meca ha solicitado licencia para la apertura de un café-bar en calle Viriato número 1, de Puerto de Mazarrón.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre 1961.

Mazarrón a 16 de junio de 1983.—El alcalde-presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

Dirección y Administración:

Presidencia de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Avda. Teniente Flomesta, s/n.

MURCIA